

INFORME SOBRE LA PRIMERA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD INCLUIDAS EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES, UTILIZADAS EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024

1. Presentación

El veintinueve de diciembre, en la vigésima sexta sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco emitió el acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-110/2023, mediante el cual aprobó las especificaciones técnicas y el diseño de la documentación y el material electoral que será utilizado para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, e instruyó al Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de este órgano electoral, a efecto de que llevara a cabo los procedimientos aplicables, con el objeto de realizar las adquisiciones respectivas.

El artículo 163, párrafo 2 del Reglamento de Elecciones, en lo que interesa, dice lo siguiente:

“Artículo 163.

1...

2. Tanto para las elecciones federales, como para las locales, se deberá realizar la verificación de las medidas de seguridad incorporadas en las boletas y actas electorales, así como el correcto funcionamiento del líquido indeleble y los elementos de identificación del aplicador, conforme al procedimiento descrito en el Anexo 4.2 de este Reglamento.

3...”

Mediante Acuerdo IEPC-ACG-162/2024, el Consejo General Aprobó EL procedimiento a seguir en los consejos distritales electorales, para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral a utilizarse el día de la Jornada Electoral, en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

El presente informe contiene los resultados de esta primera etapa de verificación, a cargo de la Dirección de Organización Electoral de este Instituto y de los consejos distritales electorales previa a la entrega de los paquetes electorales a las presidencias de mesa directiva de casilla.

2. Objetivo

Exponer los resultados obtenidos tras la primera evaluación de las medidas de seguridad implementadas en las boletas y actas electorales destinadas al Proceso Electoral Concurrente 2023–2024. Este análisis se llevó a cabo antes de la entrega de dichos documentos al funcionariado de casilla, con el objetivo de promover la transparencia y reforzar los principios de legalidad y certeza del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco.

3. Primera verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral

La primera verificación se llevó a cabo el domingo diecinueve de mayo, en los 20 consejos distritales con base al listado remitido previamente en archivo PDF por medio de correo electrónico en la misma fecha a las 03:00 horas enviado a cada una de las presidencias de los Consejos Distritales, donde se hace mención acerca del acuerdo del Consejo General y del anexo del Reglamento de Elecciones que explican este procedimiento, con el listado de las casillas de las muestras, las características y medidas de seguridad que deben cumplir las boletas y actas electorales que fueron verificadas, de conformidad con el Anexo 4.2, numeral 2, del Reglamento de Elecciones.

Boletas electorales

En la primera etapa de verificación se revisaron 36 boletas electorales, las medidas de seguridad revisadas fueron:

MEDIDA DE SEGURIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA
Folio variable	Número seriado en tinta negra penetrante en el borde superior izquierdo de la boleta.
Microtexto positivo	Microtexto positivo con la leyenda INSTITUTOELECTORALYDEPARTICIPACIÓNCIUDADANADELESTADODEJALISCO20232024 visible con lupa o cuentahílos, debajo del nombre de la entidad.
LTI	Visible a través de decodificador con la siguiente lectura: JALISCO 2023–2024

MEDIDA DE SEGURIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA
Anticopia pantográfica	Texto "JALISCO" visible en los marcos entre los recuadros de las candidaturas al realizar una fotocopia.
Tinta incolora	Fibrillas invisibles, dentro de los recuadros de las candidaturas, puede apreciarse con ayuda de una lámpara de luz negra.
Imagen dinámica	Logotipo institucional visible en la parte superior derecha a través de codificador.
Tinta Invisible	Logotipo institucional en impresión en tinta fluorescente invisible, puede apreciarse con ayuda de una lámpara de luz negra, debajo del campo "Distrito Electoral Local".
Microtexto negativo	Microtexto negativo con la leyenda INSTITUTOELECTORALYDEPARTICIPACIÓNCIUDADANADELESTADODEJALISCO20232024 en los contornos de los recuadros de las candidaturas.
Papel seguridad	Papel fabricado con marca de agua apreciable a contraluz y fibrillas de colores distribuidas en toda la superficie de la boleta.
Eurión	Puntos identificados por las copadoras y scanners profesionales de alta resolución para no realizar una copia en alta resolución. Visibles en la parte inferior central de la boleta.
Imagen latente	Con logotipo institucional visible a través de codificador, ubicada en la parte inferior central de la boleta.

Actas de casilla

En la primera etapa de verificación se revisaron 60 actas electorales de casilla, de las cuales 30 fueron actas de la Jornada Electoral y 30 actas de escrutinio y cómputo.

En las actas de casilla se revisaron las siguientes medidas de seguridad:

Medidas de seguridad en Actas de la Jornada

MEDIDA DE SEGURIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA
Microtexto positivo	Microtexto positivo con la leyenda INSTITUTOELECTORALYDEPARTICIPACIÓNCIUDADANADELESTADODEJALISCO20232024 visible con lupa o cuentahílos, debajo del nombre de la entidad.
LTI	Visible a través de decodificador con la siguiente lectura: JALISCO 2023-2024, localizado junto al tipo de casilla.
Microtexto negativo	Microtexto negativo con la leyenda INSTITUTOELECTORALYDEPARTICIPACIÓNCIUDADANADELESTADODEJALISCO20232024 ubicado en la línea vertical al centro del acta, visible con lupa o cuentahílos.
Imagen latente	Con logotipo institucional visible a través de decodificador, visible en la parte inferior derecha.

Medidas de seguridad en Actas de Escrutinio y Cómputo

MEDIDA DE SEGURIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA
Microtexto positivo	Microtexto positivo con la leyenda INSTITUTOELECTORALYDEPARTICIPACIÓNCIUDADANADELESTADODEJALISCO20232024 visible con lupa o cuentahílos, debajo del nombre de la entidad.
LTI	Visible a través de decodificador con la siguiente lectura: JALISCO 2023-2024, localizado junto al apartado de boletas sobrantes.
Microtexto negativo	Microtexto negativo con la leyenda INSTITUTOELECTORALYDEPARTICIPACIÓNCIUDADANADELESTADODEJALISCO20232024 ubicado en la línea vertical ubicada al lado izquierdo del acta, visible con lupa o cuentahílos.

MEDIDA DE SEGURIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA
Imagen latente	Con logotipo institucional visible a través de decodificador, visible junto al apartado de datos de identificación de casilla.

Una vez que se revisaron las actas circunstanciadas remitidas por los consejos distritales se obtuvo como resultado la revisión consistente en 96 documentos electorales que conformaron el total de la muestra, en las que se hizo la revisión de las medidas de seguridad, confirmando por los Consejos Distritales la autenticidad de los documentos, mismo que se relacionan en la siguiente tabla:

DISTRITO	CASILLA	BOLETA	ACTA DE LA JORNADA	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
01	2396C3	1		
01	2408C2		1	
01	2397B1			1
02	1735C1	1	1	1
03	2344C7	1	1	1
03	2352C2	1	0	0
03	2369C3	1	0	0
04	2933C1	1		
04	2949C5		1	
04	3008C1			1
05	1972B1	1		
05	1947C7		1	
05	1935C18			1
06	3370C1	1	1	1
06	3047C1	1	1	1
06	3625C1	1	1	1
06	3062C1	1	1	1
07	2651C9	1	1	1
08	807B1	1	1	1
09	1300C1	1		
09	1340C2		1	

DISTRITO	CASILLA	BOLETA	ACTA DE LA JORNADA	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
09	1317C1			1
10	3095C2	1		
10	3533B1		1	
10	3722C1			1
11	1472C1	1	1	1
12	2458C2	1		
12	3393C2		1	
12	2446C1			1
13	894B1	1	1	1
13	861C1	1	1	1
13	900B1	1	1	1
13	940C1	1	1	1
14	3425C1	1	1	1
14	3420C1	1	1	1
14	3407C8	1		
14	3413C1	1		
14	2450B1	1		
14	3413C7	1		
15	267C2	1	1	1
15	260B1	1	1	1
15	274C1	1	1	1
15	263B1	1	1	1
16	2522C1	1	1	1
17	1678C4	1		
17	1674C4		1	
17	1674C3			1
18	211C1	1	1	1
19	353B1	1		
19	354C1		1	
19	378C3			1
20	3311B1	1		
20	2717E1		1	
20	2718B1			1

Cabe señalar que las actas circunstanciadas con la información referida, se encuentran disponibles para su consulta en el vínculo: <https://iepc.cc/API5Jah>

4. Conclusiones

Los resultados de la primera verificación de las boletas y las actas revelan un cumplimiento del 100% en las medidas de seguridad establecidas. Este procedimiento, conforme al Anexo 4.2 del RE, no solo garantiza la autenticidad de los documentos disponibles en los consejos distritales, sino que también brinda confianza tanto a los ciudadanos como a los actores políticos. Es importante destacar que la documentación examinada es genuina y cumple con los rigurosos estándares y especificaciones técnicas requeridas por el IEPCJ para su impresión.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco a 2 de junio de 2024

**Mtro. Aldo Alonso Salazar Ruiz
Director de Organización Electoral**